

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA GUARDIA

El próximo día 1 de junio de 2013, comenzará el periodo voluntario para el cobro de la tasa de recogida de basura correspondiente al ejercicio de 2013 y terminará el 1 de septiembre.

El pago en metálico en las dependencias municipales se podrá hacer efectivo desde el día 1 de junio hasta el 20 de junio.

A partir de dicha fecha y hasta la finalización del periodo en voluntaria se podrá abonar en cualquier entidad bancaria de esta localidad.

Pasado el plazo en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán recargo de apremio.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

La Guardia 20 de mayo de 2013.-El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.- 4373